

N.º de plaza: B1/2019

1. Proyecto de investigación. Influencia de la respuesta endocrina a un estresor agudo sobre el rendimiento cognitivo y académico

2. Formación requerida.

3. Requisitos de los solicitantes. Los solicitantes deberán ser estudiantes de la Universidad de Zaragoza matriculados en estudios de grado, doctorado o máster o estudiantes egresados del Master en Psicología General Sanitaria de la Universidad de Zaragoza. La edad límite para poder disfrutar de estas becas será de 30 años, por tanto, en el momento de la solicitud, los candidatos no pueden haber cumplido 31 años. Los solicitantes deberán acreditar la condición que les permita solicitar estas becas.

4. Características de la plaza.

4.1. Perfil.

Se valorará que el solicitante esté preinscrito o inscrito en el Programa de Doctorado en Psicología, haya cursado el Máster en Psicología General Sanitaria y tenga experiencia reconocida en competencias investigadoras (análisis de datos, participación en proyectos de investigación, etc).

4.2. Tareas a realizar.

Preparación de base de datos con la codificación del conjunto de variables a estudiar.

Análisis de resultados y datos mediante el paquete estadístico SPSS.

Elaboración de contribuciones a congresos (pósters, comunicaciones orales)

Elaboración de manuscritos científicos.

5. Centro de trabajo y localidad.

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel)

6. Condiciones de la beca. La jornada de trabajo será de 26 horas semanales y la retribución bruta de 721,86 € mensuales. El período de disfrute de la beca comenzará el 1 de octubre de 2020 y finalizará el 30 de noviembre de 2020.

7. Presentación de documentación. Los interesados deberán presentar su currículum vitae, junto con los documentos acreditativos de los méritos alegados. La documentación se presentará en la sede de la Fundación (Campus Universitario de Teruel, Edificio Vicerrectorado, C/Atarazana, 4; 44003 Teruel), en horario de 9 a 14 horas. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 18 de septiembre, a las 14 horas.

8. Comisión de selección. Recibidas las solicitudes, éstas serán objeto de valoración por una Comisión de selección compuesta por:

Presidente: Alfonso Blesa Gascón
Secretario: Vanesa Hidalgo Calvo
Vocal: Camino Álvarez Fidalgo

Suplente 1.º: Magdalena Méndez López
Suplente 2.º: Jorge Javier Osma López

9. Criterios de valoración.

- a) Formación académica: expediente académico, otras titulaciones, cursos de formación relacionados con el perfil de la plaza, idiomas... (0 a 70 puntos).
- b) Experiencia en proyectos de investigación o en otras actividades relacionadas con las tareas a desarrollar y el perfil de la plaza (0 a 30 puntos).

10. La resolución será comunicada a los interesados y se publicará en la web de la Fundación.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN



Fdo.: Alfonso Blesa Gascón